

Indígenas y afrocolombianos en situación de desplazamiento en Bogotá

Displaced Indigenous and Afro-Colombian Populations in Bogotá

Luis Alberto Arias Barrero *

Profesor del Programa de Trabajo Social

Fundación Universitaria Monserrate, Bogotá, Colombia

Resumen

El presente artículo aborda la problemática del desplazamiento forzado en las comunidades indígenas y afrocolombianas. Se muestran algunas condiciones generadoras de dicho fenómeno y los efectos que este supone. También se describe cómo algunos integrantes de estas comunidades optan por la organización y la participación en los nuevos contextos, para hacer del territorio un aspecto central de sus reivindicaciones, situación que se ilustra a partir de dos experiencias organizativas que se desarrollan en Bogotá.

Palabras clave: comunidades indígenas y afrocolombianas, desplazamiento forzado, organización, participación, reivindicación del territorio.

Abstract

The article addresses the issue of forced displacement of indigenous and Afro-Colombian populations, showing some of the conditions that lead to this phenomenon, as well as its effects. It also describes how some members of these communities opt for organization and participation in their new contexts, making territorial claims a priority. This situation is illustrated through the analysis of two ongoing organization experiences in Bogotá.

Keywords: indigenous and Afro-Colombian communities, forced displacement, organization, participation, territorial claims.

Recibido: 1 de diciembre del 2010. **Aceptado:** 18 de mayo del 2011.

* luis.arias@academia.fum.edu.co

Presentación

Durante el año 2009 y parte del 2010 el grupo de Estudios Sociopolíticos contemporáneos del Programa de Trabajo Social de la Fundación Universitaria Monserrate desarrolló la investigación “Organización y restablecimiento de derechos de la población desplazada en las ciudades de Medellín y Bogotá”, en convenio con la Fundación Universitaria Luis Amigó de la ciudad de Medellín, previo aval del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), instancia que además cofinanció parte el proyecto. Para el proceso de recolección de información se contactaron dos organizaciones, una compuesta por miembros de las comunidades indígenas y otra por población afrocolombiana. La primera de estas organizaciones fue el Cabildo Indígena Pijao de Refugiados Internos en el Distrito de Bogotá (Ciprid) Calarcá, de la Localidad de Bosa, y la segunda la Fundación de Arte y Cultura del Pacífico Colombiano (Fundartecp).

El contacto con estas dos organizaciones permitió encontrar algunas particularidades dentro de los procesos organizativos y participativos ligados a la reivindicación del territorio, como elemento central de la vida de estas comunidades.

Las reflexiones desarrolladas en este artículo se constituyen en el punto de partida para ahondar en una temática específica del desplazamiento forzado. También existe un interés particular por visibilizar algunas experiencias organizativas de esta población, a veces desconocidas dentro de los espacios académicos.

El artículo fue construido a partir de la revisión de algunos documentos además de varios testimonios de los integrantes de las organizaciones antes mencionadas.

Reflexiones generales sobre el desplazamiento

El desplazamiento forzado se ha intensificado de manera considerable durante algo más de dos décadas en el territorio colombiano, aunque es necesario advertir que esta problemática ha estado presente a lo largo de la historia nacional. Los procesos de conquista y colonización fueron especialmente violentos e incidieron en el abandono de los lugares habituales de residencia de un buen número de integrantes de las comunidades indígenas. Ya durante el siglo XIX, las distintas guerras civiles tuvieron efecto sobre el desplazamiento forzado. En el siglo XX hubo dos momentos en los cuales la violencia social y política se hizo sentir con mayor intensidad: la denominada violencia bipartidista de mediados de siglo, y la ola de violencia reiniciada en la década de los años ochenta, que se extiende hasta la actualidad. En ambos momentos, el número de muertes ha sido significativamente alto, lo mismo que el número de personas sometidas al desplazamiento forzado.

Algunos de los impactos del desplazamiento forzado pueden observarse en la siguiente nota del periódico *El Tiempo* del año 2009.

Acción Social ha registrado 3'029.670 (personas en situación de desplazamiento) entre 1997 y el 2008 y Codhes, por su parte, estima que entre 1985 y el 2008 han sido desplazadas alrededor de 4'629.000 personas. Por lo menos, 385.000 familias perdieron o abandonaron 5,5 millones de hectáreas y este despojo y el lucro cesante que genera representan pérdidas por 42 billones de pesos; el 98 por ciento de los hogares desplazados incluidos en el Registro oficial sobrevive en condiciones de pobreza y el 82 por ciento subsiste por debajo de la línea de indigencia; el 53 por ciento corresponde a mujeres, muchas de ellas víctimas de

violencia sexual y solo un 2 por ciento de las familias desplazadas ha recibido completa la atención humanitaria de emergencia. Los mayores causantes del desplazamiento han sido grupos paramilitares (37 por ciento), guerrillas (Farc, 29,8 por ciento; Eln, 3 por ciento), bandas emergentes (1,6 por ciento) y Fuerza Pública (1 por ciento). (*El Tiempo* julio 2 del 2009)

Desde luego que el impacto del desplazamiento ha sido de diversa índole y ha tenido consecuencias directas sobre los distintos grupos poblacionales

[...] las personas en situación de desplazamiento se ven obligadas no solo a perder su territorio sino también relaciones y afectos construidos históricamente con el entorno..., las personas sufren alteraciones en lo que hasta el momento ha sido su identidad individual y colectiva, y lo que han construido como imagen de sí mismos y su representación del mundo con el cual se han relacionado habitualmente, que les permite diferenciarse de otros. (Torres 2005 62)

Desplazamiento en comunidades indígenas y afrocolombianas

Algunos de los grupos más afectados por el desplazamiento forzado han sido las comunidades indígenas y afrocolombianas. De acuerdo con el primer informe de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública para el desplazamiento forzado del año 2008, “[...] el 25.1% de la población desplazada se autoreconoce como perteneciente a una minoría étnica. Específicamente un 3,7% asegura considerarse indígena, un 21,2% negro o afrocolombiano y el 0,2% restante a otras minorías étnicas” (Codhes 2008). Otras fuentes informan lo siguiente a este respecto: “[...] el 53% de la población desplazada corresponde a mujeres, de las cuales el 28% son afrocolombianas [...] en cuanto al número de hogares desplazados afrocolombianos en el país, este constituye el 10% del total de todo el territorio colombiano, correspondiente a 5.393 hogares” (Tovar 2008 193).

Por su parte el Boletín *Codhes informa*, del año 2010, advierte que en el año 2009 “El 83% de los desplazamientos masivos correspondió a grupos étnicos

(afrodescendientes e indígenas). Por los menos 12.934 personas de las comunidades negras se desplazaron en 28 eventos masivos ocurridos en cinco departamentos (Nariño, Chocó, Cauca, Valle del Cauca y Antioquia)” (Codhes 2010).

Las condiciones que generan el desplazamiento de las comunidades en mención permiten advertir que están ligadas a los intereses del capital nacional y transnacional, la imposición del proyecto de modernidad y la presencia del narcotráfico principalmente.

Sobre el primero de estos aspectos hay necesidad de referir el desarrollo de megaproyectos, especialmente sobre el pacífico colombiano, que han llevado a cabo diversas empresas transnacionales con intereses en la explotación de las riquezas de la región.

En desarrollo de las actividades mineras, petroleras y de grandes proyectos de infraestructura energética y vial, a cargo de empresas multinacionales, se han venido haciendo grandes inversiones de capital en territorios que anteriormente estuvieron al margen del desarrollo económico del país, como las selvas de la Amazonia y del pacífico y los Llanos Orientales. La inversión de capital multinacional en este tipo de proyectos, que por lo general se ubican en tierras bajas, es una de las características del nuevo modelo de desarrollo económico del país. En muchos de estos territorios hay presencia de comunidades indígenas. (Organización Nacional Indígena de Colombia —ONIC— 2003 51-52)

En el mismo sentido, la investigadora Luisa Fernanda Vallejo (2007) vincula la problemática del desplazamiento forzado con el control del territorio y el desarrollo del modelo neoliberal:

El desplazamiento asociado al control de los territorios nos ubica en la dinámica económica del modelo neoliberal: la inversión en infraestructura, gestión de los megaproyectos de desarrollo, explotación de los recursos naturales renovables, dinámicas de acumulación impulsadas por el Estado y el sector privado. (96)

Esta misma autora considera que, para el caso de las comunidades afro e indígenas, la problemática del desplazamiento forzado está directamente relacionada

con la imposición del proyecto de modernidad que, por su naturaleza, desconoce los estilos de vida de los grupos humanos poseedores de características sociales, económicas, políticas y culturales diferentes a las del contexto occidental. Por consiguiente, distintos grupos económicos de manera indiscriminada y mediante el uso de la fuerza despojan a estas comunidades de los territorios que ancestralmente han sido su fuente social, económica y cultural.

En cuanto a la incidencia del narcotráfico en el desarrollo del desplazamiento forzado, autores como Salazar (1992) y (2001), Tokatlian (2000) y Reyes (2009), entre otros, señalan cómo algunos narcotraficantes han financiado a distintos grupos armados, o simplemente se han apropiado por la fuerza de grandes extensiones de tierra, la cual han convertido en grandes pastizales o la han dedicado al cultivo de la palma africana.

Territorio y desplazamiento forzado

Antes de referirse a las maneras en las cuales el desplazamiento forzado afecta a las comunidades indígenas y afrocolombianas, es necesario retomar, a *grosso modo*, lo que significa el territorio para estas comunidades como elemento fundamental de sus vidas.

Suárez y Henao (2003) consideran al territorio de las comunidades indígenas en los casos de desplazamiento forzado

[...] como el espacio apropiado y valorizado, simbólica y/o instrumentalmente por los grupos humanos. El territorio es una “producción”, el producto, el resultado de la apropiación y valorización del espacio mediante la representación y el trabajo, inscritas en el campo de poder, de relaciones que se ponen en juego para el logro de unos determinados objetivos. (12)

En torno al territorio, las comunidades en mención desarrollan el conjunto de su vida —la economía, sus cosmovisiones y prácticas culturales— a la cual están indisolublemente ligadas. Estos mismos autores consideran que la relación entre cultura y territorio es estrecha y que se expresa en tres dimensiones:

1. El territorio como espacio de inscripción de la cultura;
2. El territorio como marco o área de distri-

bución de instituciones o prácticas culturales espacialmente localizadas; y, 3. El territorio como espacio-objeto de representación, apego-afectivo y símbolo de pertenencia socioterritorial. El territorio entonces es a la vez, pero de forma diferenciada: substrato, marco, producto y símbolo que contiene-expresa rasgos culturales. (15)

Para el caso de las comunidades afrodescendientes, Luisa Fernanda Vallejo (2007) subraya la importancia del territorio como asidero de “alta densidad simbólica” (108) y espacio sagrado con incidencia marcada en la forma como las comunidades construyen el conjunto de sus vidas.

Podemos entonces señalar que los efectos generados por el desplazamiento forzado en las comunidades indígenas y afrocolombianas son múltiples y están directamente articulados con todo lo que puede significar la pérdida del territorio, el cual cumple un papel fundamental dentro de los procesos de reproducción cultural y social de dichas comunidades,

[...] los efectos son desproporcionados sobre los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas. El destierro es una violación de sus derechos colectivos al territorio, que conduce a la desaparición de sus tradiciones y su cultura por la pérdida de sus lugares sagrados y de sus actividades tradicionales relacionadas con la naturaleza y el medio ambiente en sus tierras ancestrales. (Bouley 2006 10)

Suárez y Henao (2003) estiman que, a raíz del desplazamiento forzado, se produce todo un proceso de deslocalización y desterritorialización. Los autores entienden por el primer término

[...] la pérdida de lugar, resultado del desplazamiento forzado. La pérdida de lugar hace referencia a la desconexión temporal o definitiva de los espacios y circuitos geográficos, sociales, económicos, culturales y políticos que adquieren significado y valoración diferenciales para las diversas subjetividades individuales y colectivas inmersas en procesos sociales con ocurrencia histórica y territorial específicas. (10)

Los elementos de orden cultural cumplen un papel crucial en las reivindicaciones de los derechos de

estos grupos poblacionales en algunos de los sitios de llegada, como es el caso de la ciudad de Bogotá; aspecto que será desarrollado más adelante.

Al producirse el desplazamiento forzado, se ven amenazadas las costumbres y la cosmovisión en general. Las creencias religiosas, la medicina natural y la lengua, tienden a desaparecer, con todo lo que ello implica; al llegar a un lugar desconocido, como la ciudad de Bogotá, donde las maneras de pensar, actuar y asumir la realidad guardan una relación directa con las prácticas del mundo occidental.

Las culturas propias representan para los pueblos indígenas los ámbitos de mayor autonomía; es en y desde la cultura en que es posible organizar la sociedad, apropiarse del territorio, adaptar las tecnologías ajenas a realidades y comprensiones propias [...] los territorios en que las culturas indígenas se han construido son reducidos en términos físicos, pero tienen como correlato una fuerte carga simbólica; los pueblos indígenas han marcado espiritualmente y políticamente sus territorios, éstos se encuentran incorporados en sus cosmovisiones y en la mayoría de las culturas tienen el carácter de sujetos espirituales. (ONIC 2003 28)

En este orden de ideas, resulta fácilmente entendible lo que significa para las comunidades indígenas el sometimiento al desplazamiento forzado.

Las transformaciones culturales que sufren las comunidades desplazadas se dan, por tanto, ante la ausencia de recursos materiales y espirituales que garanticen de forma autónoma la reproducción sociocultural, los cuales están en sus territorios de origen. El reacomodo a unas nuevas condiciones no previstas ni incluidas espiritualmente o conceptualmente en las cosmovisiones, implica la adopción de sistemas de creencias y conocimientos no indígenas que cuestionan de fondo la existencia como comunidades particulares; en territorios no apropiados ni conocidos, las explicaciones propias, las medicinas y tecnologías propias se hacen ineficaces, cuando no es que el contexto cultural y político de las comunidades receptoras es abiertamente discriminador. (ONIC 2003 29)

En este ambiente de desplazamiento son innegables los efectos psicosociales, ya que las personas

son expuestas a situaciones de extrema vulnerabilidad emocional, física, relacional, económica y social, y deben enfrentar precarias condiciones de vida en los sitios de llegada, pues deben buscar la atención y protección por parte de las entidades del Estado frente a la situación de emergencia, y emprender acciones jurídicas para acceder a la justicia y a la reparación integral. Todas esas situaciones requieren un alto contenido de energía emocional y física para preservar, resistir y permanecer en los procesos que procuran las condiciones de una vida digna.

Los efectos sobre la estructura familiar son especialmente significativos, pues generalmente es la mujer, quien con “relativa facilidad” puede vincularse al mercado laboral. Además, en muchas ocasiones las familias tienden a desintegrarse.

Las familias que han sido víctimas del desplazamiento forzado son familias desintegradas. Eran familias grandes con abuelos, tíos, primos, nietos y compadres, y hoy los núcleos son más pequeños porque algunos de sus miembros han sido asesinados, desaparecidos, reclutados por los actores armados en el conflicto u obligados a huir de sus lugares de residencia para proteger sus vidas, con graves implicaciones en su integridad física y psicológica. (Hernández y Gutiérrez 2008 151)

De manera específica para las familias afrocolombianas

[...] En las nociones de familia aparece de manera predominante la referencia al territorio y su importancia en la conformación y desarrollo de la misma. Para estos grupos de personas con costumbres similares, que habitan en un mismo territorio y que están inmersos en redes extensas y estrechas de parentesco, la llegada a la ciudad, más aún si es causada por el desplazamiento, implica no solo un choque cultural, sino también una ruptura con esa estructura social, familiar y territorial determinada. (Tovar 2008 191)

Del mismo modo,

[...] las comunidades indígenas tienen un concepto de familia que está estrechamente unido al territorio y al de naturaleza. La familia es el núcleo de las sociedades y cimienta la organización social atravesada por

fuertes relaciones de parentesco, las cuales varían de región en región. La familia y el territorio no se conciben separados uno del otro porque es el espacio en el cual se conjuga la cultura. (Alonso 2008 225)

Organización, participación y reivindicación del territorio

Las comunidades en mención han venido cumpliendo un papel destacado en la reivindicación de sus derechos. Para esto han recurrido a la organización y a la participación en distintos espacios, en los cuales logran rescatar sus luchas ancestrales; también han articulado sus demandas con las de los demás sectores vulnerables. Así, la reivindicación del territorio aparecerá una y otra vez como símbolo de lo que este representa dentro de sus cosmovisiones.

Tras la situación de desplazamiento, los procesos de organización existentes desde los lugares de origen se renuevan o reinventan. Al ser negados estos derechos básicos, algunas personas se unen, generalmente para la puesta en marcha de acciones colectivas y otras formas de exigir el restablecimiento de sus derechos. “Los propósitos de las acciones colectivas de los desplazados son brújulas en su proceso y referente identitario para la consolidación del nosotros” (Osorio 2009 183).

La organización se conforma inicialmente por personas que han tenido experiencias organizativas previas en su lugar de procedencia; en estos espacios solían generar formas de resistencia, establecerse legalmente y trabajar a favor de sus derechos y reivindicaciones. Luego de ser sometidas al desplazamiento, algunas personas deciden retomar la organización como un medio para visibilizarse y participar en procesos de interlocución, lo que les permite acceder a las condiciones de sobrevivencia.

“[...] el desplazamiento traslada con las personas, valores y prácticas de sociabilidad y de potencialidades. Sin duda alguna, muchas de las experiencias organizativas rurales, se transfieren y se reacomodan para construir nuevos colectivos en la ciudad” (Grupo de Investigación Sujetos y Acciones Colectivas 2008 14).

La organización se convierte entonces en una alternativa para acceder a mejores condiciones de vida, pero también como un mecanismo de resistencia frente al avasallamiento de las prácticas culturales hegemónicas propias de los sitios de llegada.

A través del acercamiento a los miembros de las organizaciones en mención, se pudo apreciar cómo en sus territorios estaban vinculados a distintas formas organizativas, e impulsaban luchas por diferentes causas, pero principalmente por los atropellos que se presentaban en sus comunidades.

Yo, desde muy pequeño, desde los catorce años, me gustó organizar la juventud, manejaba los equipos de fútbol, los equipos de microfútbol; en la vereda hacíamos campeonatos, estaba al frente... O sea, a mí me gustó desde muy joven la parte organizativa, sí. A los 24 años fui tesorero de la asociación de cabildos indígenas del Tolima, volví a hacer reelegido en el 96, sí, o sea: duré cuatro años como tesorero de la asociación de cabildos, eh. Me gustaba mucho la organización indígena y yo también como indígena también lo hacía, sí. En el 1997 fui gobernador de la misma comunidad de donde vengo, y volví a ser reelegido por dos temporadas, y de ahí fui presidente de los hogares comunitarios; manejábamos sesenta hogares comunitarios en Coyaima teníamos el contrato directo con el Bienestar Familiar, entonces trabajábamos toda esa parte. Y en el 99 me lancé como candidato al concejo del municipio, sí, tuve una gran votación, tuve una buena votación y fui concejal del 2000 al 2003, y cuando ya siguió la persecución fue por eso más que todo por la parte que uno era líder social y más que todo por ser líder de izquierda como con ideologías de izquierda, sí, entonces de ahí llega la persecución. (Indígena de 39 años, desplazado del sur del Tolima)

Dicha experiencia inicial de organización facilita los procesos de organización posteriores, que suceden en los lugares de asentamiento tras el desplazamiento. En estos nuevos espacios, esta experiencia de organización se resignifica debido a las implicaciones y demandas particulares que genera el desplazamiento forzado.

Para el caso de la ciudad de Bogotá, el origen de las organizaciones de población en situación de desplazamiento se remonta a finales de la década de los años ochenta del siglo anterior. Una de las primeras organizaciones creadas fue la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (Andas); posteriormente aparecieron otras organizaciones como la Asociación Colombiana de Asistencia Social (Ascodas), la Asociación Nacional de Desplazados (ANDE), la Unión Solidaria por Colombia (Uscol), la Organización de Familias Desplazadas (Orfades), la Asociación de Desplazados para la Convivencia Pacífica (Adescop) y la Asociación Germinar, entre otras¹.

Los propósitos fundamentales de estas organizaciones están directamente relacionados con la reivindicación de los derechos que les han sido vulnerados a raíz del desplazamiento forzado. Una vez que fue aprobada la Ley 387 del año de 1997, dichos propósitos se relacionan directamente con los lineamientos básicos de esta. En ese sentido, desde las organizaciones de la población en mención se procura el acceso a la ayuda humanitaria, a la estabilización socioeconómica, al empleo, a la vivienda, la salud y la educación, entre otros. Aspectos como el del retorno no han sido una preocupación central de las organizaciones, dadas las condiciones de persistencia del conflicto social y político colombiano. Luego de aprobada la Sentencia T-025 del año 2004, los propósitos organizativos también están dirigidos hacia el cumplimiento de lo acordado por esta. Igualmente, las organizaciones orientan su trabajo hacia la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral, acorde con las respuestas que recientemente se han dado al conflicto social y político que vive el país.

Por parte de las comunidades indígenas y afrocolombianas en el año de 1992 se creó la Fundación de Arte y Cultura del Pacífico Colombiano (Fundartecp), la Asociación de Afrocolombianos Desplazados (Afrodes), en 1999, y la Asociación Nacional de Desplazados Indígenas (Andicol), en 2001. Además, existen cabildos indígenas organizados

como el kichwa, el Inga, el Pijao y el cabido muisca de Bosa y Suba (Alonso 2008 217).

Estas últimas organizaciones, al igual que las demás, abogan por la reivindicación de los derechos vulnerados, pero además hacen especial énfasis en lo étnico-cultural, pues consideran que tiene una relación intrínseca con el territorio:

Luchar por el cumplimiento de la Ley 387 de 1997 [...] luchar por el cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 [...] luchar por la unión de los asociados, con el fin de que los indígenas no pierdan su cultura, sus costumbres, mitos, leyendas [...] luchar por la vivienda, salud, educación, por el cumplimiento de los principios rectores de los desplazamientos internos en Colombia. (Bolaños *et al.* 2010 208)

Las poblaciones afrocolombianas e indígenas tienen claro que una forma de defender sus derechos es a través de la organización y de la participación en distintos espacios, pues al sentirse extraños en un mundo extraño, la única alternativa es aunar esfuerzos y hacerse visibles ante una sociedad que, además de ignorar la problemática de la cual fueron objeto, construye distintos imaginarios a partir de los cuales se generan todo tipo de exclusiones y discriminaciones.

El investigador Andrés Salcedo (2005 182-194) identifica algunos de los espacios a través de los cuales las personas afrocolombianas buscan recrear su cultura para defender algunos de los derechos vulnerados a raíz del desplazamiento forzado. Igualmente, cita organizaciones que vienen cumpliendo un papel fundamental en el desarrollo de esta población, como Afrodes, Proceso de Comunidades Negras (PCN), el Movimiento Nacional por los derechos de las comunidades negras (cimarrón) y la Asociación de Mujeres Afrocolombianas.

Por su parte, Flor Edilma Osorio, retomando el caso de Afrodes, dice lo siguiente:

Afrodes retoma y reafirma dos ejes que el movimiento de afrocolombianos impulsado por el Proceso de Comunidades Negras, PCN, han estado trabajando: la identidad de los afrocolombianos y la defensa del territorio. También incorpora el criterio de la neutralidad de frente a los actores armados. Estos tres criterios constituyen la razón de ser de la organización, que

¹ Véase Arias 2003 y 2004; Briceño y Malavera 2010; Bolaños *et al.* 2010.

desde una nueva condición, la de los desplazados por la violencia, retoma las demandas de un movimiento de corte nacional, con cerca de dos décadas de existencia y las reincorpora con las exigencias de una realidad actual, fruto de la guerra. (Osorio 2009 277)

Para las poblaciones afrocolombianas e indígenas es importante mencionar, además, que a raíz del desplazamiento forzado se genera toda una tensión entre la reivindicación ancestral del territorio como elemento central de la cultura, y una nueva concepción de territorio ligada de forma directa a una necesidad puramente material y de subsistencia acorde con las condiciones de sobrevivencia que se deben enfrentar en una ciudad como Bogotá.

En el día a día se va recreando el sentido de lugar en el barrio y en la ciudad, nuevos territorios que se identifican, reconocen y apropian en función de sus necesidades y respuestas [...] entre la integración y la exclusión se mueven las dinámicas cotidianas de reconstruir un territorio que pasa por supuesto, por ir reconstruyendo sus proyectos personales y familiares. (Osorio 286)

Esta misma autora complementa lo anterior en los siguientes términos:

En medio de la ciudad ajena y extraña, el vecindario se constituye en el lugar donde se habita un territorio inmediato y cotidiano. Con su paisaje particular, sus calles, sus mercados, la escuela, los vecinos, se convierte en el referente espacial que concreta la noción de habitar en la ciudad. Es el vecindario urbano que se reterritorializa con mayor intensidad y que se apropia en función de sus necesidades como desplazados. La posibilidad de tener vecinos que son paisanos y desplazados hace más llevadero este proceso. (295)

Con las comunidades indígenas ocurre algo similar. La reivindicación de los territorios ancestrales y todo lo que estos significan para estas comunidades sigue estando muy presente y se constituye en el punto de partida para nuevas reivindicaciones. Sin embargo, las necesidades apremiantes obligan a luchar a la par con otras organizaciones por hacerse a un lugar donde sobrevivir. En este proceso, y en la

conservación de algunas de sus prácticas culturales, cumple un papel fundamental el paisanaje que se genera a raíz del encuentro con las familias que se han desplazado con anterioridad. Alonso (2008) plantea a este respecto:

[...] la llegada a las ciudades se hace a través del contacto con miembros de su comunidad natal, en algunas ocasiones se establecen mecanismos fomentados por entidades y organizaciones indígenas que operan en la ciudad, que promueven la integración grupal, la creación de espacios que permiten resignificar las tradiciones indígenas, conservarlas y valorarlas mientras a su vez se acoplan a los nuevos contextos. (213)

Además, considera que

[...] la relación que se entabla con el nuevo territorio, en este caso con la ciudad de Bogotá, es netamente económica: están aquí porque la ciudad les brinda la oportunidad de acceder a recursos económicos y en esa medida obtienen cierta estabilidad [...] la relación que se establece con Bogotá es de ciudad receptora, a donde llegan, pero que no la sienten como propia. (227)

Fundación de Arte y Cultura del Pacífico Colombiano (Fundartecp)

Esta fundación ha funcionado desde el año de 1980, aunque se constituyó legalmente en 1992. Se creó en el municipio de Tumaco (Nariño) y actualmente desarrolla actividades en los Departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño, así como en la ciudad de Bogotá. Sus integrantes provienen principalmente de los departamentos del Valle, Cauca, Nariño y Vaupés.

La fundación está integrada, en el caso de Bogotá, por mujeres en situación de desplazamiento. Tiene como campo de acción la etnocultura, los derechos humanos, el trabajo social con comunidades, la investigación y el restablecimiento de derechos de las poblaciones desplazadas y vulnerables. Además, acompaña procesos de desarrollo comunitario en los departamentos mencionados y gestiona proyectos productivos para sus integrantes y las comunidades donde lleva a cabo el acompañamiento de los procesos comunitarios.

La finalidad de esta fundación está directamente relacionada con la lucha por la reivindicación del territorio, según se puede intuir del siguiente testimonio de una de sus integrantes:

Lo que venimos diciendo como población Afro es que nos restablezcan primero que todo los territorios. Para mí ese es restablecimiento de derechos, porque es mi derecho a tener nuevamente el territorio que perdimos; el territorio es a nivel individual y colectivo. El restablecimiento es para mí poder estar nuevamente en cada uno de los territorios. Los muertos no se pueden devolver, pero sí que se haga justicia de verdad, primero de memoria y saber quiénes son los responsables, no quién disparó, sino quién mandó disparar, y que se condenen las personas que cometieron esos crímenes de guerra, así sea el propio Estado, ya que la gran mayoría de los desplazamientos forzados han sido por el Estado a través de las fuerzas militares, de las fuerzas paramilitares, porque eso no se puede volver a repetir, eso es una restitución de derechos todo lo que se ha venido diciendo... Entiendo el restablecimiento de derechos que las personas volvamos a quedar en un estado más o menos parecido al que teníamos antes del desplazamiento; estamos hablando poder volver a nuestro territorio o ser reubicados en un entorno parecido al que teníamos antes del desplazamiento. Tener las libertades que teníamos en nuestra región. (Mujer afrocolombiana de 36 años, desplazada del Departamento del Valle del Cauca)

Un elemento clave dentro del restablecimiento de derechos es el referido a la identidad cultural, que está directamente articulada con la noción de territorio. Reconocerse como afrocolombianas es condición *sine quanon* para las demás reivindicaciones.

[...] nosotras como nos formamos como mujeres cimarronas que quiere decir rebeldía... Nosotros, aparte de formarnos nosotros mismos, hacemos talleres de identidad cultural, que yo dicto, para que la gente vaya aterrizando, sobre todo la gente de las etnias en cuáles son sus derechos, porque cuando la gente viene aquí a la ciudad se le pierde su identidad cultural como etnia y les dicen afrocolombianos y ahí mismo se escandalizan porque la gente no quiere asumirse como negro,

porque aquí nos discriminan mucho. Fundartecp tiene nueve miembros activos aquí en la ciudad y tiene once que son pasivos; pasivos porque ellos se encargan de otras cosas que no son lo de política, se encargan de otros espacios, nosotras somos veinte mujeres aquí no más, pero nosotras hacemos trabajo para el resto de la población porque no se necesita que todos los de la organización sean afiliados, lo importante es que esos afiliados trabajen en pro de los que no son afiliados, ese trabajo se va haciendo de identidad cultural de que la gente sepa cuáles son sus derechos en este momento. (Mujer afrocolombiana de 36 años, desplazada del Departamento del Valle del Cauca)

Esta reivindicación es perfectamente entendible a partir del significado otorgado a la cultura y al conjunto de las prácticas culturales por parte de estas comunidades.

Las prácticas culturales imprimen significado a los lugares rituales, a aquellos consagrados a ciertos cultos, a los lugares de encuentro religioso, de realización de las asambleas, a los lugares de celebración y encuentro lúdico, a los espacios de circulación del saber ancestral (tradicional) y construcción de nuevo conocimiento. Desde una perspectiva histórica, la memoria individual y colectiva vincula procesos de larga duración o acontecimientos significativos para una comunidad o grupo, con los lugares en los cuales se escenificaron éstos procesos y hechos. De alguna manera los monumentos, altares, lugares ceremoniales, así como los textos narrativos (escritos u orales) intentan condensar la memoria colectiva. (Suárez y Henao 2003 11)

Por consiguiente, al producirse el desplazamiento forzado ocurren una serie de pérdidas, no solamente de carácter material, sino también simbólicas y afectivas, muchas de ellas irreparables; de ahí que el retorno a los territorios ancestrales sea una de sus demandas principales.

Dentro de los elementos de orden cultural y como una forma de reafirmar su identidad —venida a menos a raíz del desplazamiento— invocan las prácticas ancestrales y pugnan para que algunas de estas sean

tenidas en cuenta dentro de los lineamientos de la política pública. Con esto, se busca reafirmar su condición étnica, pero a la vez, abrir la posibilidad del diálogo con otras formas de vida.

Por ejemplo, la Fundación participó en la Política Pública de Atención en Salud. Nosotros propusimos lo del tratamiento diferencial en esa política Pública, que el Enfoque Diferencial tiene que ver con todo lo étnico, eso lo hicimos con compañeros de la ONIC, con Evelio Ramírez de la ONIC y con Fundartecp, prácticamente nosotros trabajamos ese Enfoque Diferencial en esto de la política pública y trabajamos todo lo que tenía que ver con la medicina tradicional, eso lo tratamos de hacer y uno de los ejercicios que hicimos fue que en la Minga pasada, pusimos en práctica lo que tenía que ver con la medicina tradicional y la medicina occidental de la mano, porque nosotros en restitución de derechos estamos diciendo que se tengan en cuenta que, a las comunidades étnicas especialmente, no les gusta ir al médico, ellos siempre acuden al médico tradicional. Entonces que se tenga en cuenta acá en la ciudad, si de verdad se quieren restituir los derechos, es que se tenga en cuenta que nosotros también tenemos otras forma de atención de salud [...] En ese espacio, nosotros pretendemos seguir en la implementación de la política pública, para buscar que se hagan tangibles los derechos de las personas y poder organizarlas para que cada uno de ellos se dedique a cada tema específico y poder presentar mejores resultados [...] Estamos participando en todo lo que tiene que ver con la política pública; hacemos seguimiento a cada uno de los Autos que ha habido, sobre todo al de mujeres y al de etnias, pues son los que más nos interesan. Lo que tiene que ver con etnia y con mujeres, especialmente, ya que nos echan en el mismo costal y siempre tenemos diferencias como étnicas culturales y sociales, entonces somos diferentes. Es por ello que venimos haciendo seguimiento con las comunidades étnicas y un grupo que el padre Javier Giraldo viene liderando, entonces nosotros estamos trabajando con ellos para hacerles seguimientos a la restitución de los derechos, pues nosotras hacemos proyectos para que se presenten en la Corte Constitucional. Son propuestas que las planteamos como queremos [...] el enfoque diferencial aplicado en las comunidades étnicas. De

igual manera se hacen alianzas con otras organizaciones de nivel nacional como con el PCN y con algún sector de Afrodes. (Mujer de 38 años, desplazada del departamento de Nariño)

La participación en el diseño de la política pública de salud a nivel distrital forma parte del proceso que adelanta la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Pontificia Universidad Javeriana, algunos organismos de cooperación nacionales e internacionales y más de cien líderes de las organizaciones de la población en situación de desplazamiento existentes en la ciudad de Bogotá, quienes se dieron a la tarea de construir dicha política para la población desplazada para los años 2008-2016 (Hernández 2008).

Como un factor fundamental para lograr esta meta, Fundartecp reconoce la importancia de la formación política: “Uno formado políticamente, sabe para donde va”. Sus líderes son conscientes de que la mayoría de los integrantes de la población en situación de desplazamiento ignoran los derechos que les corresponden como ciudadanos y como personas en esta condición; por consiguiente, postulan la formación en lo referido al reconocimiento de las condiciones generadoras del desplazamiento forzado, los efectos que este genera y la interiorización de los derechos:

Nosotras hacemos talleres de fortalecimiento, las que tuvimos más conocimiento. Preparamos a los que tienen menos conocimiento en formación política; primero que todo los formamos políticamente y luego hacemos formación de violación de derechos humanos: qué derechos se nos violaron cuando salimos de nuestros territorios, qué derechos ha violado el propio Estado, qué derechos han violado las multinacionales y cómo el Estado tuvo que ver. Hay compañeras que son de la Guajira y son desplazadas por el carbón del Cerrejón. Eso hace la Fundación. (Mujer de 42 años, desplazada del departamento del Cauca)

De cualquier manera, la reivindicación de todos aquellos elementos, ligados a las formas de vida configuradas en torno a un territorio específico, no puede materializarse sino a partir de la organización. Esta es símbolo de unión, de fuerza y de poder:

[...] cuando uno se organiza puede exigir derechos, porque si vos andás solo, no podés... Una sola golondrina no llama verano. Yo sola puedo instaurar una tutela para que se restauren mis derechos, pero si lo hago colectivamente tiene un peso más grande y uno cuando se organiza empieza a exigir derechos colectivos. En el caso de las etnias son derechos colectivos, aunque se exigen individuales, pero colectivos también, entonces organizarse es lo más importante que hay, porque desde las organizaciones uno afianza el trabajo social, diferente a uno estar solo. (Mujer de 36 años, desplazada del Valle del Cauca)

La organización permite, además, articular las luchas que históricamente han tenido que librar con las reivindicaciones presentes:

Como mujer afro es un significado grande, porque nuestras comunidades siempre han tenido violación de derechos históricos, desde África que es nuestra cuna, hasta que llegamos aquí en condición de esclavas. Ha sido muy duro la reivindicación de derechos y para nosotros organizarnos como Afros es importante, porque nosotros estamos reivindicando derechos por condiciones de extrema pobreza que se nos ha mantenido, porque el Estado no ha invertido en nuestros territorios, no nos ha dado posibilidades para que salgamos adelante como mujeres, no ha hecho nada para que nosotras, como madres, hagamos más allá de lo que hacemos siempre: trabajar la tierra, trabajar en los ríos, sacar la concha que es lo que hacen muchas mujeres en los manglares, pescar y todo esto y ser amas de casa. (Mujer de 36 años, desplazada del Valle del Cauca)

Las comunidades indígenas: la experiencia del Cabildo Indígena de Refugiados Internos en el Distrito de Bogotá (Ciprid) Calarcá

La existencia del Cabildo Indígena Pijao (Ciprid) Calarcá se remonta al año 2007, cuando algunos de sus actuales integrantes vieron la necesidad de reunir un buen número de miembros de las comunidades indígenas provenientes de los municipios de Coyaima, Natagaima y Ortega, pertenecientes al departamento del Tolima. Al cabildo pertenecen

aproximadamente 350 familias, que suman 900 personas, quienes residen en su mayoría en la localidad de Bosa, del Distrito Capital.

Las razones para la creación del cabildo obedecen a las necesidades propias de la población en situación de desplazamiento, pero también a la necesidad de visibilizarse como etnia y ejercer resistencia frente a la cultura hegemónica a través de la práctica de formas culturales específicas, coherentes con su cosmovisión.

[...] Al ver la necesidad con la que muchos compañeros indígenas llegan aquí a la ciudad y que no tienen el conocimiento para pelear sus derechos, reclamar sus derechos, entonces posteriormente decidimos montar un cabildo en Bosa y hasta el momento está muy fortalecido [...] Luchamos por los derechos que dejamos allá: nuestra comunidad, derecho a la vida digna, derecho a tener la libertad, derecho al trabajo. Aquí no tenemos derecho al trabajo, a la vida digna o a la libertad. Son los derechos que debemos luchar como desplazados, derecho a la vivienda, derecho a la salud [...] Claro, estamos luchando por mejorar la alimentación de las personas que pertenecen al cabildo, la alimentación de los niños y de los adultos mayores, de la mujer lactante, de la mujer embarazada; estamos luchando por eso, por la finca, por la tierra y por las viviendas, ya tenemos en el Incoder paquetes esperando la convocatoria. (Indígena de 39 años, desplazado del sur del Tolima)

Al igual que los integrantes de la Fundación de Arte y Cultura del Pacífico (Fundartecp), los miembros de este cabildo ven en la organización un baluarte fundamental en el contexto bogotano, en donde es muy difícil que se asimilen las formas de vida propias de los lugares de procedencia:

Para mí [la organización] es un equipo de lucha, un colectivo de acción, de resistencia y de capacitación, de conocimiento para poder exigir, porque aquí llegamos a una selva de cemento, porque no sabíamos nada ni cómo caminar aquí en Bogotá, estábamos acostumbrados a caminar descalzos en nuestra comunidad; son cosas que tiene uno que la misma ciudad lo obliga a organizarse. Organizarse es luchar por el rescate de nuestra cultura, luchar por nuestra comunidad



Rommel Rojas Rubio
Enojar
Zona rural de San José
del Guaviare, Colombia
Marzo del 2011

por nuestras costumbres, por nuestra existencia [...] La organización también es luchar por el rescate de nuestra cultura, luchar por nuestra comunidad, por nuestras costumbres, por nuestra existencia. (Indígena de 69 años, desplazado del sur del Tolima)

Los propósitos organizativos están directamente relacionados con lo que puede significar la reivindicación de la tierra y el territorio, elementos de suma importancia para las comunidades indígenas: “El territorio para nosotros es la vida, es la dignidad del indígena; el indígena sin tierra no tiene vida, no tiene libertad, no tiene paz”. Se tiene perfecta claridad de la vinculación existente entre el territorio y la cultura.

En estos momentos el propósito de la organización es buscar la forma del registro oficial jurídico, luchar por la vivienda, la tierra para trabajarla, somos campesinos y el indígena sin tierra está muerto. La tierra es un elemento fundamental para el desarrollo de nuestra cultura, una cultura sin tierra y una comunidad sin territorio no podrá desarrollar su cultura porque está sometida a la cultura occidental. (Indígena de 69 años, desplazado del sur del Tolima)

Para reconstruir algunas de sus prácticas culturales y reafirmar ciertos rasgos de identidad, las organizaciones desarrollan distintos eventos que influyen decididamente en la cohesión del grupo y en la con-

solidación de la organización. Esto lo logran básicamente a través de:

- *La práctica de la medicina tradicional*

[...] la medicina tradicional también, la hacemos aquí, casi todos somos médicos, porque desde muy pequeños nos han enseñado que cada yerba sirve para tal cosa, entonces ya no necesitamos de ir a buscar un médico, sino que vamos y compramos las yerba y preparamos nuestra droga [...] La medicina natural es la raíz de todas las medicinas, es la medicina que hidrata, capacita la persona, que nutre; no se califica por medicina calma-dolores, es una forma de vida de precaución de rehabilitación de salud, de prevención y de curación, para prevenir hay que mirar la alimentación limpia, sana y puntual [...] La práctica de la medicina tradicional es una forma de rescate de nuestra cultura, hay que luchar porque estamos en vía de extinción, para decir que estamos aquí hay que demostrar lo que sabemos (Indígena de 69 años, desplazado del sur del Tolima)

- *Prácticas ancestrales*

Aquí sí conservamos la cultura, aquí sacamos un día en la semana para practicar las danzas, la música, cada mes hacemos chicha de maíz, que la sabemos hacer y aquí la tenemos cada mes [...] Hemos tenido varios logros, sí, un logro fue estar, por lo menos estar en la feria del sol y la luna que la hacen las comunidades

muisca, el cabildo muisca que ya está legalizado aquí en Bosa y ellos nos invitaron e hicimos la presentación. Estuvimos presentando danzas, teatro, música y muchos de la localidad se dieron cuenta de que sí había un cabildo y que tenemos nuestras propias costumbres. Por ejemplo, tenemos nuestra bebida típica que es la chicha y la conservamos y ese día la mostramos allá, y la traemos acá en lugar de ir a comprar cerveza a Ardila Lule; estamos produciendo nuestra propia chicha y nos la estamos tomando. (Indígena de 39 años, desplazado del sur del Tolima)

Sobre el particular, Suárez y Henao (2003), retoman a Guillermo Bonfil Batalla para plantear que la conservación de la cultura se lleva a cabo de distintas maneras. A las estrategias y dispositivos emplazados por los grupos y culturas dominantes, surgen tres tipos de respuesta: la resistencia cultural, la apropiación y la innovación. La resistencia cultural a la dominación se expresa en la conservación de una serie de aspectos de la cultura autónoma y que se intentan mantener como espacios de autonomía, como el uso del idioma, ritos y costumbres, que en casos extremos se desarrollan en la clandestinidad; razón por la cual con estos el paso del tiempo estos rituales pierden su sentido original, pero perviven en la práctica. En este sentido, recalca Bonfil Batalla, sobre la importancia de la costumbre como base fundamental de un proceso de resistencia y como manifestación de autonomía respecto de las decisiones propias sobre elementos culturales propios. La apropiación consiste en la “[...] capacidad de poner bajo control, bajo la decisión del propio grupo, elementos culturales ajenos” (Bonfil citado en Suárez y Henao 2003 10). El proceso de innovación que se materializa en la capacidad de producir cambios en la cultura propia para ajustarse al cambio de la situación de dominación. La innovación hace “[...] alusión a pequeños cambios que son los que permiten ese ajuste y ese mantenimiento de los ámbitos de control cultural de cada grupo” (10).

En coherencia con la conservación de ciertas prácticas culturales y con miras al restablecimiento de sus derechos, ven la necesidad de participar en distintos espacios a nivel local.

Aquí participamos, aquí tenemos un comité de etnias donde organizamos todas las etnias, donde están los afrocolombianos, donde están los quichuas, donde están los ingas, donde están el cabildo música, sí, donde está el room, donde están los gitanos. Sí, hay diez o doce organizaciones y cada mes nos estamos reuniendo. Compartimos ideas y miramos en qué podemos participar dentro de la localidad, qué proyectos nos pueden favorecer a nosotros que estamos dentro de la localidad y ahí hemos estado trabajando y lo mismo con la Alcaldía Distrital en el Ministerio del Interior, o sea, no nos hemos quedado quietos. Estamos trabajando en diferentes espacios y hemos buscado dar a conocer que si hay una comunidad indígena [...] Nosotros siempre hemos entrado dentro de la política pública y peleamos más que todo el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la vivienda digna, porque aquí la vivienda digna no nos representa una vivienda digna porque muchos de los subsidios de los compañeros indígenas se pierden. (Indígena de 39 años, desplazado del sur del Tolima)

Es importante mencionar que algunos de los integrantes del Cabildo Pijao hicieron parte de la construcción de la política pública para la población desplazada, tal y como la referimos para el caso de las comunidades afrocolombianas.

Sobre el sentido de la reivindicación de la tierra, en el caso de las comunidades indígenas, Coronado (2010) plantea cómo ella ha estado presente a lo largo de la historia.

Desde los tiempos de la Conquista y la Colonia, la tierra ha sido una reivindicación permanente y necesaria para los pueblos indígenas. En la actualidad, lejos de ser piezas de museo o huellas de una etapa anterior de nuestro proceso de civilización, los pueblos indígenas son culturas vivas, que existen y resisten desde sus propias formas de vida frente a la imposición de la modernidad y la permanente modernización. Ellos, además, reclaman un escenario en el cual puedan realizarse como pueblo: la tierra. Esta, además de ser la base para los sistemas de producción de los pueblos indígenas, tiene para ellos una serie de significados mucho más complejos, que son recogidos en el concepto de territorio. (30)

Este autor afirma, además, que la lucha por el territorio está directamente relacionada con el clima reivindicativo y político que se generó a partir de la promulgación de la Constitución de 1991 y el impacto que ella tuvo al abrir la posibilidad de acceso a ciertos derechos.

Así, las reivindicaciones tradicionales de los pueblos indígenas por el acceso a la tierra y las demandas de autonomía por su gobierno propio, en el actual escenario constitucional, se transforman en demandas definidas por el discurso, los contenidos y los mecanismos de exigibilidad de los derechos. La reivindicación por la tierra se presenta hoy como exigibilidad del derecho al territorio, y se utiliza no sólo en los escenarios jurídicos, administrativos o de incidencia política, sino que este discurso y sus repertorios se utilizan permanentemente en el conjunto de las reivindicaciones que en el terreno social, en el escenario de las movilizaciones sociales, realizan los pueblos Indígenas. (35)

Luisa Fernanda Vallejo (2007), por su parte, además de reiterar cómo la lucha por la tierra ha sido una reivindicación histórica entre estas comunidades, explica cómo dicha lucha guarda una relación directa

[...] con las prácticas culturales propias de cada comunidad [...] las referencias al territorio y a la territorialidad varían de acuerdo con las formas de organización social y con los rasgos que los mismos grupos consideran que son 'significativos' para ellos; lo que marca una diferencia en la forma como los sujetos desplazados responden al desplazamiento: mientras las comunidades indígenas hablan de sus territorios, las comunidades negras y campesinas hablan desde el desalojo. (110-112)

A manera de cierre

- El desplazamiento forzado ha afectado considerablemente a las comunidades indígenas y afrocolombianas en virtud de sus características sociales y culturales, pues su vinculación directa con un territorio específico hace que los sitios a los que tengan que migrar forzosamente violenten su existencia, tanto por las diferencias abismales en las formas y estilos de vida, como por el rechazo del que son objeto en los nuevos entornos.

- El territorio como piedra angular de la forma de vida de las comunidades afrocolombianas e indígenas se constituye en el centro de las reivindicaciones de estas comunidades. En torno a su recuperación orientan los procesos organizativos y participativos en los sitios de llegada. Sin embargo, es común encontrar una tensión clara entre la concepción del territorio a partir de lo que este representa dentro del conjunto de prácticas ancestrales y la resignificación del mismo, acorde con las condiciones de sobrevivencia que se experimentan en los sitios de llegada. En estos, el territorio comienza a ser visto más como un lugar para suplir ciertas necesidades de orden material y para recrear algunas de las prácticas propias de los sitios de procedencia, hasta donde las condiciones del nuevo entorno lo permitan.
- Pese a las dificultades encontradas en los sitios de llegada en las organizaciones de las comunidades, tanto afrocolombianas como indígenas, se crean distintas formas de resistencia para mantener vivas algunas de las características culturales que son consideradas como elementos fundamentales dentro del proceso de restablecimiento de derechos.
- Como una forma de mantener viva su cultura y de acceder a los elementos que les permitan la sobrevivencia diaria, las comunidades, a través de sus organizaciones, generan procesos de interlocución con distintas instituciones y organizaciones, tanto nacionales como internacionales; espacios que les permiten adquirir las condiciones necesarias para subsistir como grupo en un entorno que a menudo es considerado hostil y con pocas posibilidades para acceder a un nivel de vida digno.
- La participación en las políticas públicas locales se ha convertido en un mecanismo importante para la visibilización de las problemáticas de las que son objeto estas comunidades, pero también en una posibilidad de tener incidencia en asuntos que tienen que ver con la reivindicación de los derechos de los demás sectores vulnerables. De esta forma, las comunidades indígenas y afrodescendientes no solamente reivindican sus derechos particulares sino que también luchan

al lado de otros grupos poblacionales para que, de manera colectiva, se logren conquistas que redunden en el acceso a unas mejores condiciones sociales.

- Si bien es cierto que parece existir consenso en torno a la importancia del territorio para las comunidades indígenas y afrodescendientes, es necesario el desarrollo de estudios que permitan esclarecer de manera puntual las diferencias y similitudes al respecto, acorde con la cosmovisión de distintas comunidades en uno y otro caso.

Referencias bibliográficas

- Alonso Rico, Margarita Inés. “Familias indígenas en Bogotá”. *Las familias en Bogotá, realidades y diversidad*. Editado por Martha Lucía Gutiérrez Bonilla. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2008. 207-250.
- Bouley, Catherine. *Revertir el destierro forzado: protección y restitución de los territorios usurpados a la población desplazada*. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas, 2006.
- Bolaños, Leidy Paola; Molano, Frank y Valenzuela, Martha Yannet. *Nuestras voces de dignidad. 10 años de la Mesa de Trabajo de Bogotá sobre desplazamiento interno*. Bogotá: Fundación Mencoldes, 2010.
- Coronado, Sergio. “Tierra, autonomía y dignidad. Conflictos territoriales de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Martha”. Tesis de maestría en Desarrollo Rural, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Pontificia Universidad Javeriana, 2010.
- Grupo de Investigación Sujetos Sociales y Acciones Colectivas Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano. *Acciones colectivas y constitución de sujetos sociales y políticos. Estudio sobre organizaciones de personas en situación de desplazamiento en sectores populares de la ciudad de Cali*. Cali: Escuela de Trabajo Social. Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, 2008.
- Hernández Bello, Amparo y Gutiérrez Bonilla, Martha Lucía. “Familias desplazadas por la violencia asentadas en Bogotá: Nuevos moradores e intensas problemáticas”. *Las familias en Bogotá, realidades y diversidad*. Editado por Martha Lucía Gutiérrez Bonilla. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2008. 135-180.
- Hernández, Amparo. *Por la equidad, el reconocimiento, la inclusión social y el goce pleno del derecho a la salud. Política pública de salud para la población desplazada víctima del conflicto armado interno asentada en Bogotá d. c. 2008-2016*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2008.
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). *El desplazamiento indígena en Colombia. Caracterización y estrategias para su atención y prevención en áreas críticas*. Bogotá: Acnur, Red de Solidaridad Social, 2003.
- Osorio, Flor Edilma. *Desplazamiento Forzado Interno en Colombia: conflicto, paz y desarrollo. Memorias Seminario Internacional*. Bogotá: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur). Edit. Kimpres Ltda., 2001.
- Osorio Pérez, Flor Edilma. *Territorialidades en suspenso. Desplazamiento forzado, identidades y resistencias*. Editado por Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes). Bogotá: Antropos Ltda., 2009.
- Reyes, Alejandro. *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá: Norma, 2009.
- Rojas, Jorge. “Desplazados y Estado Social de Derecho”. *El Tiempo*, jueves 2 de julio de 2009.
- Salazar, Alonso. *Medellín las subculturas del narcotráfico*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), 1992.
- Salcedo, Andrés. “Memoria y reconstrucción. Desplazamiento forzoso hacia la ciudad de Bogotá de poblaciones campesinas, afrocolombianas e indígenas”. *El desplazamiento en Colombia. Regiones, ciudades y políticas públicas*. Compilado por Martha Nubia Bello A. y Marta Inés Villa M. Bogotá: Red Europea de Institutos de Familia (Redif), United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Universidad Nacional de Colombia, Corporación Región, 2005.
- Tokatlian, Juan Gabriel. *Globalización, narcotráfico y violencia*. Bogotá: Norma, 2000.
- Torres, Liliana Patricia. “Hacia nuevas lecturas y acciones frente al desplazamiento en Colombia”. *Revista Prospectiva* 10, 2005. Cali: Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Universidad del Valle: 51-73.
- Tovar, Patricia. “Supervivencia a la fuerza: La experiencia de familias afrocolombianas en Bogotá”. *Las familias en Bogotá. Realidades y diversidad*. Editado por Martha Lucía Gutiérrez Bonilla. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2008. 181-205.

Vallejo Cruz, Luisa Fernanda. *La construcción social del desplazado en Colombia*. Cali: Universidad Autónoma de Occidente, 2007.

Documentos en línea

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes). “¿Salto estratégico o salto al vacío? El desplazamiento forzado en los tiempos de la seguridad democrática. Resumen del informe 2009”. *Codhes informa*, Boletín informativo 76, 27 de enero, 2010, Bogotá. Web. 25 de noviembre, 2010. http://www.codhes.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=62&Itemid=50

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes). “Comisión de seguimiento a la política pública para el desplazamiento forzado”. *Proceso Nacional de verificación de los derechos de la población desplazada*, Primer informe, 31 de enero de 2008. Web. 25 de octubre, 2010. http://www.codhes.org/index.php?option=com_content&task=view&id=39&Itemid=52

Suárez Morales, Harvey Danilo y Henao Arcila, Diego Fernando. “El desplazamiento forzado indígena en Colombia. La ley del silencio y la tristeza”. Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento (Codhes), 8 de enero, 2003. Web. 24 de octubre, 2010. <http://www.piupc.unal.edu.co/catedrao1/pdfs/henao.pdf>

Sentencias

Sentencia T025. Corte Constitucional de la República de Colombia, Sala Plena. 2004.

Bibliografía complementaria

Arias, Luis Alberto. *Familias en situación de desplazamiento en Altos de Cazucá. Caracterización y alternativas de reconstrucción social*. Bogotá: FEDES, 2003.

Arias, Luis Alberto. *Los procesos organizativos y la construcción de identidad entre los desplazados por la violencia organizados en la ciudad de Bogotá*. Bogotá: Fundación Universitaria Monserrate, 2004.

Briceño, Ricardo y Malavera, Claudia. “Población desplazada en la ciudad de Bogotá”. *En la búsqueda del restablecimiento de derechos. Organización de la población desplazada en las ciudades de Bogotá y Medellín*. Bogotá: Departamento Administrativo de ciencia, tecnología e innovación (Colciencias), Fundación Universitaria Monserrate; Fundación Universitaria Luis Amigó, 2010: 16-38.

Galeano de la O, Silvia. *Promoción Social*. México: Editorial Plaza y Janés, 1999.

Leguizamón, Clara Inés y Juliao, Clara Stella. “Fundamentos teóricos” *Cuadernos de Práctica Social* 1. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios, Centro de Práctica Social. Editorial Codicé Ltda. Bogotá, 2002.

Naranjo, Gloria, *Desplazamiento Forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), Universidad Nacional de Colombia, 2004.